APSA-INT-120-2026

Neiva, 4 de noviembre de 2026

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO GÓMEZ URAZÁN
Contratista Consultor — Contracorriente Ingeniería S.A.S. Contrato de Consultoría PN DILOF No. 06-3-10204-26
Ciudad

ASUNTO: Observaciones de la Interventoría a los renders versión V04-FHD (COM04-EIC-ARQ-REN-EX01 a EX05, EX04-ALT e IN01 a IN05): resolución inferior a 4K, definición insuficiente y ajustes requeridos.

REFERENCIA: Contrato de Consultoría PN DILOF No. 06-3-10204-26 – Contrato de Interventoría PN DILOF No. 06-3-10200-26 – Tercera Entrega (Etapa 3) – Renders y video. Oficios Interventoria: APSA-INT-096-2026 - APSA-INT-113-2026.

Respetado Ingeniero Gómez:

Por medio del presente, la Interventoría informa el resultado de la revisión de las once (11) imágenes (renders) de la versión V04-FHD: cinco (5) exteriores (EX01 a EX05), una (1) alternativa (EX04-ALT) y cinco (5) interiores (IN01 a IN05). Esta revisión se realiza a partir de las observaciones formuladas por la Interventoría sobre la versión V02 y de lo requerido mediante Oficios APSA-INT-096-2026 y APSA-INT-113-2026 (Observaciones Modelo para Renders y Video Etapa 3).

1. ANTECEDENTES Y OBJETO

1.1 Mediante Oficios APSA-INT-096-2026 y APSA-INT-113-2026 la Interventoría requirió que los renders se presenten en estilo fotográfico en 4K, con muros, elementos de fachada y envolvente continuos, sin particiones, y con la terraza sin elementos que sobresalgan del tercer piso, salvo los definidos en el diseño. Para el video se requirió alta definición que a la fecha no ha sido recepcionado aun el VIDEO 4K.

1.2 La versión V02 fue observada por la Interventoría, entre otros aspectos, por el color rojo en fachada y por la representación de los uniformes. La versión V04-FHD busca atender esas observaciones.

1.3 Este oficio comunica el resultado de la revisión de la versión V04-FHD, que es de carácter visual y de representación; no se revisaron archivos fuente ni el modelo a partir del cual se generaron.

2. ASPECTOS ATENDIDOS

2.1 La Interventoría reconoce que la versión V04-FHD sustituyó el color rojo de la celosía, las barandas y los balcones por tonos neutros y oscuros, y que incorporó en varias escenas (EX01, EX02, EX04, EX04-ALT, IN01, IN02 e IN05) personal con uniforme verde oliva y azul oscuro. También se identifica el vehículo institucional y se mantiene el cortasol horizontal.

3. RESOLUCIÓN Y DEFINICIÓN DE LAS IMÁGENES

3.1 Resolución. Las once (11) imágenes fueron remitidas en formato JPG con resolución de 1920 × 1080 píxeles (Full HD, aproximadamente 2,1 megapíxeles), como lo indica su ***rótulo «FHD». La resolución 4K UHD es de 3840 × 2160 píxeles (aproximadamente 8,3 megapíxeles)***, es decir, cuatro veces más píxeles. Por lo tanto, las imágenes no cumplen la resolución 4K requerida en el Oficio APSA-INT-096-2026 y APSA-INT-113-2026.

3.2 Definición. Al ampliar las imágenes se observa pérdida de nitidez y detalle que no corresponde a una presentación fotográfica de alta definición: texturas difusas y empastadas en vegetación, fachada y vehículo (EX03); halos de nitidez en bordes de muros y celosía (EX02); lamas del cortasol deformadas o con separación irregular (EX03, EX05); lamas traslúcidas con interiores difusos (EX04); muros con textura rugosa poco realista (EX05); pasamanos distorsionados (EX02); y una costura vertical en el cielo (EX04-ALT). Estos defectos pueden obedecer a la compresión, al reescalado o al posprocesado de las imágenes; corresponde al Consultor identificar la causa y corregirla.

3.3 Requerimiento. Generar las imágenes directamente desde el modelo en resolución nativa ***4K (mínimo 3840 × 2160 píxeles)***, sin reescalar versiones de menor resolución, con compresión baja que conserve el detalle, y entregar los archivos originales junto con una relación que indique, por imagen, resolución, software de generación, fecha y versión del modelo de origen.

4. OBSERVACIONES TRANSVERSALES

4.1 Uniformes. En cada escena con personal deben combinarse los uniformes verde oliva y azul oscuro. En EX03, EX05, IN03 e IN04 el personal aparece con un solo tipo de uniforme. Se reitera verificar con la Entidad distintivos, escudos, rotulación, banderas y la identificación de los vehículos.

4.2 Terraza y cubierta. En EX01 y EX03 se aprecian equipos y elementos sobre la cubierta. Deben presentarse únicamente los definidos en el diseño de HVAC y de cubiertas, y la terraza debe mantenerse sin elementos que sobresalgan del tercer piso, salvo los definidos expresamente. Las alturas deben ser coherentes con la altura aprobada por la Aeronáutica Civil (12,00 m, radicado 2026244000083186). **ASI MISMO EL COLOR BLANCO ES UN REFLECTANTE EN TERRAZA POR CONSIGUIENTE SE SUGIERE SEA DE COLOR GRIS ACORDE CON LAS DEFINICIONES DE IMPERMEABILIZACION DE LA TERRAZA EN UN MANTO IMPERMEABILIZANTE OSCURO O EL QUE PRESUPUESTALMENTE Y TECNICAMENTE FUERA DESIGNADO PARA ELLO.**

4.3 Envolvente. El cortasol horizontal, la separación de lamas y los muros deben representarse de forma continua y uniforme en todas las imágenes, conforme a la ficha técnica y al diseño verificados por la Interventoría.

4.4 Coherencia con el diseño. Parqueadero, cruce peatonal, señalización, vías, pavimentos, mobiliario urbano y paisajismo deben corresponder a los planos de urbanismo y a la Memoria de Urbanismo y Paisajismo. Las luminarias, el mobiliario y los acabados interiores deben corresponder a los diseños o rotularse como indicativos, y cada imagen debe identificar espacio, nivel y referencia al programa arquitectónico.

5. OBSERVACIONES POR IMAGEN

Imagen	Observaciones de la Interventoría
 COM04-EIC-ARQ-REN-EX01-V04-FHD	**EX01 – Vista aérea general** – Atendido: se eliminó el color rojo y se mantiene el cortasol horizontal. – Terraza: se aprecian varios equipos y cajas sobre la losa y una placa elevada en la zona central. Verificar que correspondan al diseño de HVAC y de cubiertas y presentar solo los elementos definidos (numeral 3.4). – Parqueadero con tres vehículos: verificar localización, número de cupos y acceso frente al plano de urbanismo. – El grupo de la plaza viste solo uniforme azul oscuro: incorporar personal con uniforme verde oliva. – Dar tratamiento uniforme a los volúmenes grises del entorno. ESTAS INDICACIONES SON MEJORAS Y SU ACLARACIONES DEBEN SER REGISTRADAS EN LO QUE APLIQUE O NO APLIQUE.
 COM04-EIC-ARQ-REN-EX02-V04-FHD	**EX02 – Fachada, acceso y plaza (vista cercana)** – Atendido: celosía y barandas en tono neutro y personal con ambos uniformes. – Persiste una mancha de color rojo en la escalera visible tras la celosía (zona inferior central). Retirarla para ajustarla a la paleta. – Los pasamanos y peldaños vistos a través de la celosía aparecen distorsionados: corregir. – Verificar pavimentos, bancas y canaletas frente al plano de urbanismo. – Definición: halos de nitidez en bordes de muros y celosía (numeral 3.2). ESTAS INDICACIONES SON MEJORAS Y SU ACLARACIONES DEBEN SER REGISTRADAS EN LO QUE APLIQUE O NO APLIQUE.
 COM04-EIC-ARQ-REN-EX03-V04-FHD	**EX03 – Vista frontal desde la vía** – Las lamas del cortasol se ven como paneles anchos e irregulares, distintos del cortasol horizontal continuo del resto de las imágenes: corregir. – Definición insuficiente: vegetación, fachada y vehículo con textura difusa y empastada (numeral 3.2). – El personal viste solo uniforme azul oscuro: incorporar uniforme verde oliva. – Verificar que el cruce peatonal, la señal vial, el acceso y el muro ciego del extremo derecho correspondan al plano de urbanismo y a los planos arquitectónicos. – Terraza: equipos sobre la cubierta (numeral 3.4). La persona en silla de ruedas aparece cortada en el borde: reencuadrar. ESTAS INDICACIONES SON MEJORAS Y SU ACLARACIONES DEBEN SER REGISTRADAS EN LO QUE APLIQUE O NO APLIQUE.

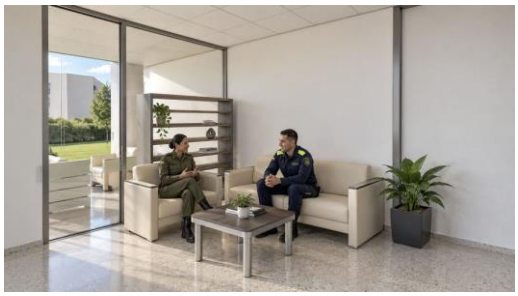
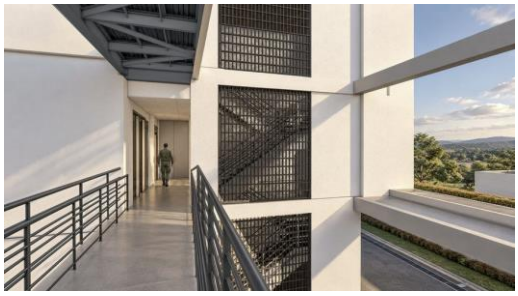
Imagen	Observaciones de la Interventoría
 COM04-EIC-ARQ-REN-EX04-V04-FHD	**EX04 – Fachada y explanada con personal formado** – Atendido: grupo con uniformes verde oliva y azul oscuro. – Las lamas de los pisos superiores se ven traslúcidas, con interiores difusos: aumentar definición y nitidez. – Presentar el mobiliario de oficinas de planta baja como indicativo, sujeto a la definición de la Entidad. ESTAS INDICACIONES SON MEJORAS Y SU ACLARACIONES DEBEN SER REGISTRADAS EN LO QUE APLIQUE O NO APLIQUE.
 COM04-EIC-ARQ-REN-EX04-ALT-V04-FHD	**EX04-ALT – Alternativa: fachada y explanada, vista amplia** – Se aprecia una costura vertical en el cielo, en la zona central de la imagen: corregir el empalme. – Atendido: grupo formado con ambos uniformes y personal caminando con ambos uniformes. – Aclarar si esta imagen reemplaza o complementa a EX04, para su codificación definitiva. – Mantener los volúmenes del entorno con tratamiento uniforme. ESTAS INDICACIONES SON MEJORAS Y SU ACLARACIONES DEBEN SER REGISTRADAS EN LO QUE APLIQUE O NO APLIQUE.
 COM04-EIC-ARQ-REN-EX05-V04-FHD	**EX05 – Vista lateral desde la vía** – El personal viste solo uniforme verde oliva: incorporar uniforme azul oscuro. – La franja inferior del cortasol presenta lamas deformadas y con separación irregular: corregir. – La textura de los muros se ve rugosa y poco realista: ajustarla a la especificación de acabados. – Se aprecian elementos delgados sobre la cubierta: verificar que existan en el diseño y respeten la altura aprobada por la Aeronáutica Civil (12,00 m, radicado 2026244000083186). – Verificar la línea vertical adosada al muro (¿bajante?) frente a planos. ESTAS INDICACIONES SON MEJORAS Y SU ACLARACIONES DEBEN SER REGISTRADAS EN LO QUE APLIQUE O NO APLIQUE.
 COM04-EIC-ARQ-REN-IN01-V04-FHD	**IN01 – Zona de estar** – Atendido: personal con ambos uniformes. – No se representan luminarias en el cielo raso: ajustar al diseño eléctrico. – Identificar espacio y nivel según el programa arquitectónico y presentar mobiliario y acabados como indicativos. ESTAS INDICACIONES SON MEJORAS Y SU ACLARACIONES DEBEN SER REGISTRADAS EN LO QUE APLIQUE O NO APLIQUE.

Imagen	Observaciones de la Interventoría
 COM04-EIC-ARQ-REN-IN02-V04-FHD	**IN02 – Sala de reuniones** – Atendido: personal con ambos uniformes. – No se representan luminarias en el cielo raso: ajustar al diseño eléctrico. – La pantalla aparece apagada: se recomienda mostrar el modelo vigente, coherente con el diseño. – Identificar espacio y nivel. ESTAS INDICACIONES SON MEJORAS Y SU ACLARACIONES DEBEN SER REGISTRADAS EN LO QUE APLIQUE O NO APLIQUE.
 COM04-EIC-ARQ-REN-IN03-V04-FHD	**IN03 – Despacho de comando** – El personal viste solo uniforme verde oliva: incorporar uniforme azul oscuro. – Validar con la Entidad las banderas, el escudo y demás símbolos, que deben corresponder a los oficiales. – Verificar que el cerramiento acristalado de esquina sin protección solar sea coherente con el análisis bioclimático y la especificación de seguridad. – Verificar que el paisaje exterior corresponda al contexto de Popayán. – Presentar mobiliario como indicativo y verificar luminarias lineales frente al diseño eléctrico. ESTAS INDICACIONES SON MEJORAS Y SU ACLARACIONES DEBEN SER REGISTRADAS EN LO QUE APLIQUE O NO APLIQUE.
 COM04-EIC-ARQ-REN-IN04-V04-FHD	**IN04 – Circulación y núcleo de escaleras** – Atendido: el rojo fue sustituido por tonos oscuros en barandas y celosía. – Una sola persona, con uniforme verde oliva: incorporar personal con uniforme azul oscuro. – Verificar que la cercha metálica con cubierta de lámina exista en el modelo estructural y arquitectónico; de no existir, retirarla. – Verificar barandas, pasamanos y acabados frente a los detalles de planos. ESTAS INDICACIONES SON MEJORAS Y SU ACLARACIONES DEBEN SER REGISTRADAS EN LO QUE APLIQUE O NO APLIQUE.
 COM04-EIC-ARQ-REN-IN05-V04-FHD	**IN05 – Oficina abierta** – Atendido: personal con ambos uniformes. – Presentar puestos de trabajo y mobiliario como indicativos, pues su ubicación y presupuesto están sujetos a verificación en las Etapas 3 y 4. – Verificar las luminarias de cielo raso frente al diseño eléctrico. – Identificar espacio y nivel. ESTAS INDICACIONES SON MEJORAS Y SU ACLARACIONES DEBEN SER REGISTRADAS EN LO QUE APLIQUE O NO APLIQUE.

6. FACULTAD DE LA ENTIDAD PARA FORMULAR AJUSTES Y OBSERVACIONES

6.1 Las imágenes están sujetas a la revisión de la Policía Nacional. La Entidad, a través de su Supervisión, puede formular los ajustes y observaciones que estime pertinentes sobre ellas, en particular sobre imagen institucional, paleta de colores, uniformes, simbología, vehículos y mobiliario.

6.2 Las observaciones de este oficio se entienden subordinadas a lo que la Entidad determine. La Interventoría trasladará al Consultor las observaciones que reciba y verificará su incorporación.

7. SOLICITUDES AL CONSULTOR

7.1 Remitir, a más tardar el viernes 6 de noviembre de 2026, la versión V05 de las once (11) imágenes en resolución 4K, con las observaciones de este oficio incorporadas, publicada en el CDE en la carpeta que corresponda conforme al BEP. Lo anterior, considerando que el corte de la Tercera Entrega es el 9 de noviembre de 2026.

7.2 Remitir una matriz de atención imagen por imagen que indique cada observación, el ajuste realizado o la razón técnica por la cual no se acoge, y la relación de metadatos del numeral 3.3.

7.3 Aplicar los mismos criterios de resolución y definición al video de la Etapa 3.

7.4 Incorporar los ajustes que formule la Entidad dentro del plazo que se acuerde, con trazabilidad en la matriz.

8. SALVEDADES

8.1 Las imágenes son material ilustrativo y no sustituyen los planos, el modelo BIM, las memorias ni las especificaciones técnicas. Ante cualquier discrepancia prevalecen los documentos técnicos recibidos por la Interventoría.

8.2 La elaboración y el ajuste de las imágenes son obligación del Consultor; la Interventoría no sustituye al Consultor en la elaboración de productos. La Interventoría podrá formular observaciones adicionales al revisar la versión V05 y informará a la Supervisión sobre el estado del producto.

Se indica asi mismo que a la fecha no se ha recibido el video 4K según contrato de consultoria.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier aclaración.

Cordialmente,



LUZ AMPARO CHARRY BARRIOS
Representante Legal APSA GRUPO CONSTRUCTOR SAS
APSA GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.

Arq.
LEONARDO POLANCO GRANOBLES
Director de Interventoria